



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2018-0020, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, REF. PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0021, PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS PIGMENTADAS A SER UTILIZADAS EN LAS FARMACIAS DEL PUEBLO.

En el salón de conferencia del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), ubicado en la Ciudad Salud, sito Avenida Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, en la Provincia de Santo Domingo, siendo las tres horas de la tarde (3:00 p.m.) del día tres (03) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta Institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General y Presidente del Comité, **Lic. Rafael Darío Rodríguez**, Director Administrativo y Financiero, miembro, **Lic. Mauricio Sánchez**, Director de Planificación y Desarrollo, miembro y la **Lic. Teresa Garcés**, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Antonio Peña Mirabal**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Evaluación de Propuestas Económicas y Adjudicación del procedimiento de Comparación de Precios, Ref. PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0021, relativo a la Adquisición de Uniformes para Personal de la Institución:

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Funda Pigmentada blanca 6.25 x 10, millar, con logo de PROMESE/CAL	3,050	UND.
Funda Pigmentada blanca 9.25 x 13, millar, con logo de PROMESE/CAL	1,400	UND.

2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El **Lic. Antonio Peña Mirabal** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "*PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud*".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que "*PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud*".

VISTO: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: La comunicación DFP/250-18 de fecha 15 de marzo del 2018 de la Licda. Nolmis Sanchez Ureña, Directora de la Dirección de Farmacias del Pueblo, dirigida a la señora Berkis Terrero, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones y Lic. Rafael Darío Rodríguez, Director Administrativo y Financiero, en la cual solicita la adquisición de fundas pigmentadas para las Farmacias del Pueblo, según las cantidades requeridas en el Plan Anual de Compras.

VISTO: La certificación de apropiación de fondos No. EG1521053484815vKJXt de fecha veinte (20) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018) para la adquisición de Fundas Pigmentadas, por un monto de **Tres Millones Ochocientos Dieciséis Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos Dominicanos con 30/100. (RDS\$3, 816,858.30).**

VISTO: El acta No. 2018-0033, de fecha veinte (20) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), del Comité de Compras y Contrataciones, en la cual se aprueba que la adquisición de Fundas Pigmentadas, se realice mediante un procedimiento de Comparación de Precios.

VISTO: Las Específicas y/o fichas Técnicas para la Contratación para los Servicios de Adecuación de Áreas en la Sede Central, de fecha veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018)

VISTO: La convocatoria a Comparación de Precios, Ref. PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0021, de fecha veinte (20) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), relativa a la Adquisición de Fundas Pigmentadas.

VISTO: El Registro de Participantes, de los oferentes que depositaron sus sobres contentivos de las ofertas técnicas y económicas, para el procedimiento de referencia, en fecha veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

VISTO: La comunicación CCC-2018-0011, de fecha veintisiete (27) de abril del año dos mil dieciocho (2018), suscrita por la Lic. Teresa Garces, Directora Jurídica y Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones, dirigida a la Lic. Normis Sanchez, Directora de Farmacias del Pueblo, y Lic. Manuel Nuñez, Enc. Interino de Trámites y Servicios para la Salud, mediante la cual le remite la propuesta técnica de las empresas **Sistema & Tecnología, S.R.L.,** y **Supsolem Comercial, S.R.L.,** a los fines de que sean evaluada.

VISTOS: Los resultados de las evaluaciones Legal y Técnica, de fechas veintisiete (27) de abril y primero (1ro) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), realizado por los peritos designados, a los documentos presentados por las empresas participantes en el proceso de referencia.

VISTO: La notificación de los resultados de la evaluación técnica, a las empresas participantes en el proceso de referencia, de fecha primero (1ro) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

VISTO: La Cotización y la Garantía de Seriedad de la Oferta de la empresa **Sistema & Tecnología, S.R.L.,** de fecha 26 de abril del año 2018.

VISTO: La Cotización y la Garantía de Seriedad de la Oferta de la empresa **Supsolem Comercial, S.R.L.,** de fecha 26 de abril del año 2018.

El Comité de Compras y Contrataciones en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL,** es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL),** es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, define en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: *“Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.”*

CONSIDERANDO: Que las empresas **Sistema & Tecnología, S.R.L.,** y **Supsolem Comercial, S.R.L.,** atendiendo al llamado de convocatoria realizado en fecha veinte (20) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), presentaron su propuestas Técnicas y Económicas, y resultaron conforme a lo estipulados en la base del proceso.

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (02) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a la apertura de la Oferta Económica, “Sobre B”, de las empresas habilitadas a tales fines, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, oferentes participantes y la Notaria Publico Actuante **Lic. Mayra Esther García.**

CONSIDERANDO: que la empresa Sistema & Tecnología, S.R.L., cotizó de la siguiente manera:



Central de Apoyo Logístico - PROMESE/CAL
PROMESE/CAL CP-10-2018

OFERTA ECONOMICA

PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0021

No.	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	N/A	Funda Pigmentada 6.25 x 10 (millar)	Unidad	3,050	527.03	94.87	621.90
1	N/A	Funda Pigmentada 9.25 x 13 (millar)	Unidad	1,400	914.63	164.63	1,079.26

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$3,407,759.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS:(TRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)

Yo JHONNY FELIPE PICHARDO LORA, en calidad de Gerente General, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de SISTEMAS & TECNOLOGIA, SRL.



CONSIDERANDO: que la empresa Supsolem Comercial, S.R.L., cotizó de la siguiente manera:



Central de Apoyo Logístico -PROMESE/CAL
PROMESE/CAL CP-21-2018

OFERTA ECONOMICA

No.	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	N/A	Funda pigmentada 6.25 x 10 (millar)	Unidad	3,050	630.00	113.40	743.40
1	N/A	Funda pigmentada 9.25 x 13 (millar)	Unidad	1,400	860.00	154.80	1,014.80

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : .RD\$ 3,688,090.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS CON 00/100

Yo...JUAN VALENTIN M en calidad de REPRESENTANTE LEGAL debidamente autorizado para actuar en

nombre y representación de (SUPSOLEM COMERCIAL S.R.L)



Aplica o No aplica

A continuación se establece el **cuadro comparativo de precios:**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precios Unitarios	
				Supsolem Comercial, S.R.L.	Sistema & Tecnología, S.R.L.
1	Funda Pigmentada blanca 6.25 x 10, millar, con logo de PROMESE/CAL	3,050	UND.	630.00	527.03
2	Funda Pigmentada blanca 9.25 x 13, millar, con logo de PROMESE/CAL	1,400	UND.	860.00	914.63

CONSIDERANDO: Que los precios marcados en rojo, corresponden a la oferta económica más baja, presentada por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que los precios contenidos en el Cuadro Comparativo de Precios no incluye los Impuestos de Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto ADJUDICA, a la adquisición de Fundas Pigmentadas a ser utilizadas en las Farmacias del Pueblo, en el Ítem 1, a SISTEMA & TECNOLOGÍA, S.R.L., por un monto UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS 00/100 (RDS\$1,896,795.00), por presentar el precio más bajo y por convenir a los intereses de la institución, según se muestra a continuación:

SISTEMA & TECNOLOGÍA, SRL						
Ítem	Descripción Artículo.	Cantidad	Precio Unitario RDS	ITBIS RDS	Precio Unitario Final RDS	Total RDS
1	Funda Pigmentada blanca 6.25 x 10, millar, con logo de PROMESE/CAL	3,050	527.03	94.87	621.90	1,896,795.00

SEGUNDO: ADJUDICAR como al efecto ADJUDICA, a la adquisición de Fundas Pigmentadas a ser utilizadas en las Farmacias del Pueblo, en el Ítem 2, a SUPSOLEM COMERCIAL, S.R.L., por un monto UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS 00/100 (RDS\$1,420,720.00), por presentar el precio más bajo y por convenir a los intereses de la institución, según se muestra a continuación:

SUPSOLEM COMERCIAL, S.R.L						
Ítem	Descripción Artículo.	Cantidad	Precio Unitario RDS	ITBIS RDS	Precio Unitario Final RDS	Total RDS
2	Funda Pigmentada blanca 9.25 x 13, millar, con logo de PROMESE/CAL	1,400	860.00	154.80	1,014.80	1,420,720.00

Para un total general adjudicado de TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS 00/100 (RDS\$3,317,515.00)

TERCERO: ORDENAR la notificación de los resultados del presente Procedimiento de Comparación de Precios de Ref. PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-21, Adquisición de Fundas Pigmentadas a ser utilizadas en las Farmacias del Pueblo, a los oferentes participantes del mismo, en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto No. 543-12.

Ítem	Descripción	Suplidores	Lugares Ocupados
1	Funda Pigmentada blanca 6.25 x 10, millar, con logo de PROMESE/CAL	Sistema & Tecnología, S.R.L	527.03
		Supsolem Comercial, SRL	630.00
2	Funda Pigmentada blanca 9.25 x 13, millar, con logo de PROMESE/CAL	Supsolem Comercial, SRL	860.00
		Sistema & Tecnología, S.R.L	914.63

Siendo las tres horas y cuarenta minutos de la tarde (3:40 p.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

Lic. Antonio Peña Mirabal
Director General
Presidente

Lic. Rafael Darío Rodríguez
Director Administrativo y Financiero
Miembro

Lic. Mauricio Sánchez
Director del Dpto. Planificación y Desarrollo
Miembro

Licda. Teresa Garcés
Directora Jurídica y Asesora Legal
Miembro

